

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 015-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 13 de abril de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso dar lectura del Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2018, y se acordó por unanimidad, dar por aprobada la referida acta y disponer su ejecución inmediata.



El Presidente, manifiesta que existe despacho pendiente adicional a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

1. OFICIO MÚLTIPLE N°011-2018-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR, del 05 de abril del 2018 remitido por el Mg. Segundo Marino Infantes, Director Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, invitando a participar del evento: "Día Mundial de la Educación", a celebrarse el domingo 08 de abril del presente. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
2. OFICIO MÚLTIPLE N°011-2018-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR, del 09 de abril de 2018 remitido por la Abg. Susana Elisa Huamán Granados, Jefa De Unidad Documentaria e Información Universitaria comunicando el Inicio del Proceso de Emisión y Expedición del Carne Universitario 2018. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
3. OFICIO CIRCULAR N° 001-2018-EF/51.04, del 10 de abril del 2018 remitido por el Dr. Oscar A. Pajuelo Ramírez, Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que informa sobre los Aspectos a Considerar las Rendiciones de Cuentas de las Entidades Gubernamentales de Ejercicio Fiscal 2017. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
4. OFICIO N° 764-2018-PRODUCE-SG, del 10 de abril de 2018 remitido por la Sra. Soraya Altabás Kajatt, Secretaria General del Ministerio de la Producción, que solicita la Designación de



Representante ante Consejo Directivo del Organismo de Sanidad Pesquera- Sanipes. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====

5. INFORME N° 021-2018-DGA-UNCA, del 05 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, sobre actividades realizadas en el mes de marzo. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
6. INFORME N° 016-2018-DGA-UNCA, del 05 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que informa sobre gestión realizados en el MINEDU Y MEF. Sobre asignación de presupuesto para la UNCA 2018. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
7. INFORME N° 008-2018-JTI/UNCA, del 09 de abril de 2018, remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berrios, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que informa respecto al pago del servicio de Internet. Se dispuso: **pasar a orden del día en el punto 10 de la agenda.**
8. OFICIO N° 019-VPI-UNCA-2018, del 09 de abril de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, que informa sobre la visita técnica a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
9. OFICIO N° 020-VPI-UNCA-2018, del 09 de abril de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, que alcanza una rendición de cuentas por comisión de servicios 2018. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
10. DIRECTIVA N°001-2017-UNCA (REF. MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 001-DGA/UNCA-2018), del 09 de abril de 2018, remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, que alcanza una rendición de cuentas por comisión de servicios. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
11. DIRECTIVA N°001- 2017-UNCA (REF. OFICIO N°082-2017/SUNEDU-02-12), del 09 de abril de 2018, remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, que alcanza una rendición de cuentas por comisión de servicios. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
12. DIRECTIVA N°001-2017-UNCA (REF. MEMORANDUM MÚLTIPLE N°001-DGA/UNCA-2018), del 09 de abril de 2018, remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, que alcanza rendición de cuenta por comisión de servicios. Se dispuso: **tener presente y archivar conforme corresponda.** =====
13. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión, Se dispuso: **pasar a orden del día.** =====
14. OFICIO N° 034-VPA-UNCA-2018, del 10 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita la Implementación de Servicios de Internet y Central Telefónica. Se dispuso: **pasar a orden del día en el punto 10 de la agenda.** =====
15. INFORME 017-2018-UNCA/AERU/UF, del 12 de abril de 2018, del 11 de abril de 2018, remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que informa sobre el proceso de la Inversión Pública según INVIERTE.PE. Se dispuso: **pasar a orden del día.** =====
16. INFORME 018-2018-UNCA/AERU/UF, del 12 de abril de 2018, del 11 de abril de 2018, remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que alcanza informe sobre terreno Pampa de Purrumpampa, Lote N° 03, ciudad de Huamachuco. Se dispuso: **pasar a orden del día.** =====



17. INFORME N° 026-2018/DGA-UNCA, del 05 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que contestación al MEMORANDUM N° 003-2018-PRESIDENTE-CO UNCA, documento remitido por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, el 03 de abril de 2018 requiriendo información sobre: Créditos otorgados a la UNCA al 31 de marzo del 2018, registro de firmas para el movimiento contable – financiero, registro de computadoras: Municipalidad – compradas, contratos de locación de servicios a pagar al 31 de marzo de 2018. Se dispuso: **pasar a orden del día.** =====

18. INFORME N° 008-UNCA-GC-2018, del 12 de abril del 2018, remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, solicitando la revisión y aprobación del Reglamento de Disciplinas Deportivas y del Reglamento de Uso de Laboratorios y Otros Ambientes de Trabajo. Se dispuso: **pasar a orden del día.** =====

**INFORMES:** =====

Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, no presentan informe alguno. =====

**PEDIDOS:** =====

**1. Bases para el concurso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS):** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, pide que a partir del día lunes 16 de abril del año en curso, se analice el borrador de las bases para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para lo cual hace entrega del documento en borrador, a los miembros de la Comisión, el mismo que debe entrar en discusión el 27 de abril del presente. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que para realizar el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se debe conocer exactamente todo lo que comprende para no incurrir en desorden durante su ejecución. =====

El Presidente, manifestó que expondrá un borrador y el desarrollo del proceso de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para su análisis posterior. Así mismo propone para el 23 de abril una conversación previa y la revisión del borrador del documento en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la UNCA, a programarse para el 27 de abril del presente. =====

El Vicepresidente Académico, manifestó con relación a la fecha, tiene programado una visita a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa ubicado en la Merced, distrito y provincia de Chanchamayo, de la región Junín, para recoger experiencias sobre el proceso de Licenciamiento Institucional, su visita está programada del 24 al 27 de abril. =====

El Presidente, recalcó que el 16 de abril del presente expondrá el borrador del proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, recepcionar a la Presidencia el borrador del proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para su análisis y discusión correspondiente el 16 de abril del presente a las 15:00 horas. =====



2. **Aprobación del Hosting Web:** =====

A solicitud del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, se ha considerado el presente pedido, al respecto manifestó que **pase como orden del día y sea debatido en el PUNTO Nro. 10 de la agenda**, por guardar relación con el INFORME N° 008-2018-JTI/UNCA, del 09 de abril de 2018, remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berrios, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que informa respecto al pago del servicio de Internet y el OFICIO N° 034-VPA-UNCA-2018, del 10 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, que solicita la Implementación del servicio de internet y central telefónica. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **pasar a orden del día y sea debatido en el PUNTO Nro. 10 de la agenda.** =====

3. **Presupuesto y Viáticos:** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, pide que para todo trámite respecto al otorgamiento de los viáticos, se debe tener presente que dicho procedimiento se regula a través de la normativa vigente y el presupuesto establecido, según las leyes peruanas.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad que, para el trámite de otorgamiento de los viáticos, el personal administrativo debe sujetarse a las normas establecidas vigentes, así como a la disponibilidad presupuestal para el presente año fiscal. =====

4. **Estudio del Servicio de Internet y Telefonía:** =====

A solicitud del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, se ha considerado el presente pedido, a lo cual manifestó que será apropiada su discusión en el PUNTO Nro. 10.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **pasar como orden del día y sea debatido en el PUNTO Nro. 10 de la agenda.** =====

5. **Administración de la Casa Municipal de Cultura:** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, pide se disponga la administración del inmueble de la Casa de la Cultura, una vez que se realice la entrega de las llaves del local el día 16 de abril del año en curso, por parte de la Municipalidad provincial de Sánchez Carrión en mérito al convenio realizado, y mediante el conceden en sesión de uso, por el lapso de 20 años a favor de la UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que la Vicepresidencia Académica debería asumir la administración de la Casa Municipal de Cultura por estar directamente relacionado al ejercicio de sus funciones. =====

Por su parte, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe estudiar la implementación de los ambientes en la Casa Municipal de Cultura. =====

Posteriormente el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que el estudio para la implementación de los ambientes en la Casa Municipal de Cultura se realizará posterior a la evaluación de las condiciones actuales del inmueble. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, encargar a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, la administración, supervisión de la adecuación física, implementación de los ambientes, y equipamiento de la Casa Municipal de la Cultura, con fines de dotar de los siguientes ambientes: aulas, laboratorios, talleres y oficinas, para el funcionamiento académico de la Universidad. =====

**6. Informe del trabajo fuera de la jornada laboral en la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que ha verificado que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se encuentran operativas hasta las 21:00 o 22:00 horas, recalando que no encuentra coherencia en el trabajo de horas extras, teniendo en cuenta el número de trabajadores y la carga laboral. =====

Posteriormente el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que el trabajo administrativo sólo se debe realizar dentro de la jornada laboral establecida. =====

Sin embargo, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que, si bien cierto las horas extras generan un gasto en energía eléctrica, reconoce también que puede existir en algunos momentos una mayor necesidad laboral en algunas áreas debido los plazos límites para la entrega de algunos documentos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, disponer que el trabajo administrativo en las oficinas de la UNCA debe realizarse dentro de las horas de la jornada laboral cuyo horario está establecido; excepcionalmente los trabajos con carácter de urgente, previa programación y autorización por parte de las autoridades, podrán los funcionarios hacer uso del local en horas fuera del horario establecido. =====

**7. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, e inscripción en el Banco de Inversiones, correspondientes a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Educación, del responsable de la Unidad Formuladora (UF). =====**

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del literal 6.2 del artículo 6º de la el El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que la DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL QUE REGULA Y ARTICULA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y LA FASE DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, en lo referente al Proceso de la Programación Multianual de Inversiones en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que respecto de los Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es función del Órgano Resolutivo (OR): "Aprobar mediante Resolución o documento equivalente que emita la entidad, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, respectivamente, y sus actualizaciones, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo, el Reglamento y la presente Directiva". Razón por la cual comunica que resulta necesario y urgente, evaluar lo siguiente: aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y designar al responsable de la Unidad Formuladora (UF), y efectuar los trámites necesarios para su



inscripción en el Banco de Inversiones, correspondientes a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Educación. =====  
El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe tener presente que el arquitecto **ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ ULLOA**, fue designado por unanimidad para que se desempeñe en el **CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA**, según consta en la Resolución Nro. 02-2018/CO-UNCA, de fecha 08 de enero de 2018. ====  
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó estar de acuerdo con lo expuesto y solicitado por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, en su calidad de Presidente. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **APROBAR** el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Universidad Nacional Ciro Alegría; y asimismo, **EFFECTUAR** los trámites necesarios para su inscripción en el Banco de Inversiones, correspondientes a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Educación, del responsable de la Unidad Formuladora (UF), arquitecto **ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ ULLOA**, quien fue designado por unanimidad según consta en la Resolución Nro. 02-2018/CO-UNCA, de fecha 08 de enero de 2018, para que se desempeñe en el **CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA**.

Agotado la estación de pedidos se pasa a la sección de **orden del día**, para lo cual el Secretario de General procedió a dar lectura a la agenda del día:

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. Designación del encargado de la Oficina de Cooperación Internacional. =====
2. Aprobación del Hosting Web. =====
3. Elaboración de las bases para la convocatoria de personal a través de un Contrato Administrativo de Servicios (CAS). =====
4. Formar comisión para conferencia de prensa a realizarse el día 23 de abril del presente.
5. Confección de estandarte y banderola. Referencia: Informe N°003-2018-DGA-UNCA. ==
6. Formar comisión para Aniversario de la UNCA. =====
7. Compromiso Institucional por parte del personal administrativo hacia la UNCA: Entrega de las Declaraciones Juradas. =====
8. Participación de la conferencia de presentación: "Relaciones interpersonales y el privilegio de tener un puesto de trabajo", a cargo de SEP Saber es Poder Coaching Empresarial. =====
9. Entrega de Informe Trimestral de Gestión (Enero – marzo 2018). =====
10. Análisis para la contratación del servicio de telefonía fija e internet. =====

Leídos los puntos de agenda, se acordó por unanimidad, **ampliar** la agenda del día, con los acuerdos adoptados en la estación de despacho y pedidos, para su correspondiente debate como orden del día, los mismo que se citan a continuación: =====

11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión. =====
12. INFORME 017-2018-UNCA/AERU/UF, del 11 de abril de 2018, remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que informa sobre el proceso de la Inversión Pública según INVIERTE.PE. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que: de las tres propuestas de servicio, alcanzadas por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA del 04 de abril de 2018, la oferta de servicio de INKAHOSTING es principalmente atractiva por ofrecer cuentas de correo corporativo ilimitados.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar la compra de hosting a la empresa INKAHOSTING, cuyas condiciones técnicas se encuentran en el INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA del 04 de abril de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berríos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, previa certificación presupuestal. =====

**PUNTO Nro. 03: Elaboración de las bases para la convocatoria de personal a través de un Contrato Administrativo de Servicios (CAS):** =====  
El presente punto de agenda se resolvió en el PEDIDO Nro. 01 de la presente sesión. =====

**PUNTO Nro. 04: Formar comisión para conferencia de prensa a realizarse el día 23 de abril del presente:** =====  
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que no se debe formar comisión alguna por haberse asignado a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó su conformidad con lo expuesto por la Vicepresidenta de Investigación y ratificó la asignación de la actividad a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, la misma que ya ha sido notificada con MEMORANDUM N°005-2018-P-CO-UNCA, remitido el 12 de abril del presente. =====

Sin embargo, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que, al existir varias etapas implicadas en la actividad, debe formarse una comisión. =====

Posteriormente la Vicepresidenta de Investigación refirió que todas las etapas implicadas en la actividad debe organizarlas la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, solicitar a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones públicas haga llegar la programación del evento a la Comisión Organizadora de la UNCA, teniendo como fecha máxima, el día 17 de abril del presente. =====

**PUNTO Nro. 05: Confección de estandarte y banderola. Referencia: Informe N°003-2018-DGA-UNCA:** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que si bien es cierto aún se está a la espera de los premios para el Concurso Nacional de Símbolos Institucionales, Eslogan y Signos Distintivos de la Universidad Nacional Cirio Alegría, indica que en la ceremonia del pasado domingo 08 de abril del presente por el "Día Mundial de la Educación", invitación remitida por el Mg. Segundo Marino Infantes, Director Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, en OFICIO MÚLTIPLE N°011-2018-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR recepcionado el 05 de abril del presente, donde se participó, se hizo evidente la carencia de nuestro estandarte y la banderola de la Institución. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, solicitar a la Vicepresidencia Académica, el diseño del estandarte institucional y banderola. =====



**PUNTO Nro. 06. Formar comisión para Aniversario de la UNCA.** =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que es muy apresurado enfocarse en el Aniversario de la UNCA, siendo prioritario el proceso de Licenciamiento Institucional. =====

Sin embargo, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe prever con anticipación la actividad. =====

Considerando la propuesta del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, encargar a la Presidencia, en la persona del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, la programación del Aniversario de la UNCA, con los detalles presupuestales. ===

**PUNTO Nro. 07: Compromiso Institucional por parte del personal administrativo hacia la UNCA: Entrega de Declaraciones Juradas:** =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que con OFICIO N° 010-VPI-UNCA-2018, del 14 de marzo de 2018 y con el reiterativo, OFICIO N° 016-VPI-UNCA-2018, del 03 de abril de 2018, dirigidos al Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, solicitó se le alcancen las Declaraciones Juradas del personal que actualmente labora en la UNCA, por haber detectado que en el mes de diciembre del 2017 se ha cancelado económicamente un contrato laboral a una persona que ya percibía remuneraciones por el Estado. =====

Así mismo, manifestó que a la fecha ha recibido las declaraciones juradas todos los trabajadores que laboraron al mes de diciembre de 2017, a excepción de los C.P. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez y Segundo Andrés Mantilla Marchena que ejercieron las encargaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Contabilidad, respectivamente. La Vicepresidenta de investigación procede a leer el INFORME N° 020-2018-DGA-UNCA/mcv, del 05 de abril de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración; y a lo que concluye que no avala la contratación de los C.P. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez y Segundo Andrés Mantilla Marchena hasta que remitan las declaraciones juradas solicitadas. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe cumplir estrictamente las funciones como Comisión Organizadora y las específicas para cada Vicepresidencia estipuladas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que el Presidente había solicitado previamente las declaraciones juradas y que ella solo pidió una copia de esa documentación.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **solicitar** a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, un informe legal sobre las declaraciones juradas pendientes, de los profesionales: C.P.C Elmer Isaías Rodríguez Álvarez y C.P.C. Segundo Andrés Mantilla Marchena, teniendo presente el INFORME N° 020-2018-DGA-UNCA/mcv, del 05 de abril de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración. =====



**PUNTO Nro. 08: Participación de la conferencia de presentación: “Relaciones interpersonales y el privilegio de tener un puesto de trabajo”, a cargo de un representante del SEP Saber es Poder Coaching Empresarial: =====**

Vista la comunicación del 06 de abril remitida por el Sr. Carlos A. Sandoval Acosta, Gerente General de SEP Coaching Empresarial. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **encargar** a la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Desarrollo Personal la programación de la conferencia de presentación: “Relaciones interpersonales y el privilegio de tener un puesto de trabajo”, a cargo de SEP Saber es Poder Coaching Empresarial.

**PUNTO Nro. 09: Entrega del Informe Trimestral de Gestión (Enero – marzo 2018): =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó su inquietud por conocer el avance de la elaboración del Informe Trimestral de Gestión (Enero – marzo 2018). Así mismo informó que OFICIO N° 012-VPI-UNCA-2018, del 02 de abril de 2018 remitió el Informe de Gestión Trimestral de la Vicepresidencia de Investigación (Trimestre I, 2018). =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que aún están pendiente de entrega los informes de la Dirección General de Administración y de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, encargar a la Presidencia, en relación a sus funciones, elaborar y remitir el informe Institucional del primer trimestre del año 2018, tal como dispone el inciso b, del numeral 6.1.8. Presentación de informes, de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución. =====

**PUNTO Nro. 10: Análisis para la contratación del servicio de telefonía fija e internet: =====**

Con referencia del OFICIO N° 034-VPA-UNCA-2018, del 10 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita la Implementación de Servicios de Internet y Central Telefónica, y el INFORME N° 008-2018-JTI/UNCA, del 09 de abril de 2018, remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berrios, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que informa respecto al pago del servicio de Internet, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que ante la necesidad de adquirir la Central Telefónica para establecerse en las oficinas administrativas y los pabellones de la UNCA, a fin de cumplir con los indicadores 33 y 34 de las Condiciones Básicas de Calidad, se debe conformar una comisión y designar a sus miembros para que hagan el estudio correspondiente. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicita que se alcancen tres cotizaciones del servicio, tomando en cuenta la implementación para el local de la Casa Municipal de Cultura y los ambientes administrativos. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que la comisión que se conformará, también se encargue del estudio para la implementación de luz trifásica en los locales referidos.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **nombrar** la Comisión Técnica para que elabore el proyecto de implementación de Servicios de Internet y Central Telefónica, designándose como: Presidente de Comisión Técnica a Huber Ezequiel Rodríguez Nomura, y como apoyo al Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan, a la Ing. Wilma Mery Pando Berrios y al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, a fin de que emitan su proyecto hasta el 20 de abril del presente mes. =====



**PUNTO Nro. 11: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegria (UNCA) y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, solicita al Secretario de General, leer los objetivos del convenio, los mismos que se transcriben a continuación: =====

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVOS DEL CONVENIO =====**

*El presente convenio tiene los siguientes objetivos: =====*

*3.1. Establecer bases sólidas de coordinación recíproca y apoyo interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegria (UNCA) y la Red de Salud Sánchez Carrión. =====*

*3.2. Desarrollar en forma conjunta campañas médicas, odontológicas, oftalmológicas y de prevención, en beneficio de la población estudiantil de la UNCA, con aplicación de proyección social y extensión universitaria. =====*

*3.3. Brindar prestaciones de salud a estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNCA, a tarifa social. =====*

El Presidente, manifestó que el convenio ha sido revisado con anterioridad, por la Unidad de Licenciamiento; asimismo, precisa que este tipo de documentos pasan por los filtros de tres oficinas: Asesoría Jurídica, Gestión de Calidad y la Unidad de Licenciamiento. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegria (UNCA) y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión, cuyo texto se guarda en el archivo. =====

**PUNTO Nro. 12: INFORME 017-2018-UNCA/AERU/UF, del 11 de abril de 2018, remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que informa sobre el proceso de la Inversión Pública según INVIERTE.PE. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que la razón del informe de referencia responde a que previamente se debe hacer el estudio de la Programación Multianual de Inversiones, solicitando a cualquier miembro de la Comisión Organizadora que presenten una propuesta del mismo. =====

Así mismo, el Presidente manifestó que lamentablemente para la elaboración de la Programación Multianual no existen muchos asesores externos, sin embargo la elaboración debe estar a cargo de nosotros mismos, porque solo nosotros somos conscientes de nuestras necesidades, invocando así que una Vicepresidencia se especialice en el tema. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que el diseño y desarrollo de la ciudad universitaria debe ajustarse a las necesidades sociales y condiciones ambientales.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **generar** una cultura sobre las políticas y criterios técnicos de INVIERTE.PE, en la obra pública multianual, nombrando como responsable para los eventos académicos pertinentes a la Vicepresidenta de Investigación, y en calidad de apoyo, al Vicepresidente Académico. =====



**PUNTO Nro. 13: INFORME 018-2018-UNCA/AERU/UF, del 12 de abril de 2018, remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que alcanza informe sobre terreno Pampa de Purumpampa, Lote N° 03, ciudad de Huamachuco: =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que el plano adjunto en el documento de referencia, se ha solicitado para ser remitido al Congreso de la República y solicitar la transferencia del terreno donde se encuentra ubicado el Cuartel General del Ejército en la ciudad de Huamachuco en la zona denominada Pampa de Purumpampa, por razones técnicas. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que se tenga presente para efectuar la gestión pertinente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y solicitar la transferencia del terreno a favor de la UNCA. =====

**PUNTO Nro. 14: INFORME N° 026-2018/DGA-UNCA, del 05 de abril de 2018, remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, de contestación al MEMORANDUM N° 003-2018-PRESIDENTE-CO UNCA, documento remitido por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, el 03 de abril de 2018: =====**

A solicitud del Presidente, el Secretario General dio lectura al íntegro del cuerpo del documento en mención. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que los costos unitarios no están detallados en el informe. =====

El Presidente, precisa que sugerirá que el informe sea ampliado, para obtener el detalle de los costos unitarios, calidad y garantía de los bienes. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que el INFORME N° 026-2018/DGA-UNCA, no es claro por no precisar los momentos en que se adquirieron dichos gastos. =====

La Vicepresidenta de Investigación, solicita se le informe sobre el Numeral 2, del INFORME N° 026-2018/DGA-UNCA, Registro de firmas para el movimiento contable financiero. =====

El Presidente, manifestó que posterior a la Transferencia Presupuestal se designará a los responsables, quedando pendiente este punto para la siguiente sesión. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, disponer que el área usuaria genere sus necesidades y las viabilice a través de la Dirección General de Administración, debiendo generar informes que contengan el detalle completo, como: requisitos mínimos, costos unitarios, fecha de cotización, hoja de requerimiento, aprobación de compra por la Comisión Organizadora, considerando un mínimo de tres cotizaciones por bien o servicio a adquirirse. Así mismo, se deberá ampliar el INFORME N° 026-2018/DGA-UNCA. Finalmente, se debe tener presente que el pago de servicios está presupuestado, y su operatividad presupuestal no constituye deuda a partir del primero de abril del 2018. =====



**PUNTO Nro. 15: INFORME N° 008-UNCA-GC-2018, del 12 de abril del 2018, remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, solicitando la revisión y aprobación del Reglamento de Disciplinas Deportivas y del Reglamento de Uso de Laboratorios y Otros Ambientes de Trabajo: =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que previamente se ha acordado que se formulará una etapa donde se revisaran todos los documentos de gestión. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que previa conversación con el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad se acordó que: el 30 de abril se entregaran todos los documentos de gestión académica y administrativa salvo documentación relacionada a la infraestructura. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** el Reglamento de Disciplinas Deportivas, y el Reglamento de Uso de Laboratorios y otros Ambientes de Trabajo. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, **postergando la aprobación** de la misma para el inicio de la siguiente sesión ordinaria.

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de los puntos de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



*[Handwritten signature of Teódulo Jenaro Santos Cruz]*

**DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**  
D.N.I. Nro. 17929684  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



*[Handwritten signature of Mauro Rodríguez Cerrón]*

**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



*[Handwritten signature of Bilmia Veneros Urbina]*

**DR. BILMIA VENEROS URBINA**  
D.N.I. Nro. 18055478  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**